



15

15

Resolución Directoral No. 062-85- AGN/OA

Lima, 12 JUL 1985

Visto el Expediente N°10234-85 con 05 folios útiles de Doña Luciana Yen DELGADO ROJAS, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO

Que, con los documentos adjuntos se cumple con acreditar los requisitos exigidos que se requieren para el Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

Que, de acuerdo a la Liquidación practicada(Informe N° 28/85-AGN-APER-LIQ.), la citada servidora ha acumulado hasta el 12-05-1985 cinco años de servicios al Estado, prestados éstos desde el Mes de Mayo de 1980 á Diciembre-1981 en calidad de Contratada y a partir de Enero de 1982 como Nombrada según R.J.N°010-82-AGN-J del 19-03-1982;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución, debiéndose otorgar el beneficio solicitado a partir del día siguiente a la fecha en que cumplió con el tiempo de servicios requeridos;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal(e); y

De conformidad con el D.L.N° 22404, los Ds.Ss.Nos;018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.N°146-82-AGN/J;

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 13 de Mayo de 1985, el pago del CINCO POR CIENTO(5%) DE REMUNERACION PERSONAL a favor de Doña Luciana Yen DELGADO ROJAS, Apoyo Administrativo 4, Grado II, Sub-grado 4 de la División de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías de la Dirección General de Archivo Histórico, por haber cumplido cinco años de servicios al Estado al 12-05-1985.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
Jra.



CFC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

